

NÚM. 23. SÁBADO.



23 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

En la *Coruña* imprenta de Arza: *Orense*, Pazos: *Lugo*, Pujol: *Santiago*, viuda de Compañel: *Ferrol*, Tajonera: *Pontevedra*, Administracion de Loterías: *Mondoñedo*, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

En la *Coruña* á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 23 DE DICIEMBRE.

Nosotros jamás dudamos allá en dias de mezquina revolucion, que las cuestiones politicas cederian á la larga un lugar á las cuestiones administrativas. Aquellas pueden ser útiles dado un tiempo, pero estas son necesarias, si se piensa en gobierno. Una nacion que no tenga una vigorosa organizacion administrativa, será todo lo que se quiera, menos una nacion; será un pueblo de la edad media, pero el conjunto que componia un pueblo en la edad media, no puede apellidarse nacion en el siglo 19. Las circunstancias politicas y sociales de ahora piden gobierno, pero no gobierno anárquico como el de aquellos tiempos, parecido en algunas cosas al que tenemos de algunos años á esta parte, aunque con distintos disfraces.

Nos espresamos asi, porque en medio de la crisis terrible que acabamos de atravesar, se está dando un gran paso en el sistema administrativo del estado; y un paso aunque no diga nada para algunos, dice mucho para nosotros, porque nosotros estamos poco acostumbrados á ver cosas de provecho en pro de esta nacion trabajada por las discordias civiles. El proyecto de ley de ayuntamientos ha sido aprobado por el senado, y falta solo su discusion en el congreso, para que pueda recaer la sancion real y elevarse al carácter de ley; y esto es un gran paso en nuestra organizacion administrativa, y si esto no se ha hecho ya, nosotros sabemos, á la nacion consta quien tiene la culpa. Nosotros podemos lavar las manos, nosotros si: que

las laven tambien esos hombres que otra vez vuelven á presentarse con sus malas artes, que hoy como siempre no quieren que haya gobierno.

El sistema municipal tal como está, tal como lo han plantificado los hombres de la revolucion, haciendo al efecto revivir por miras personales la ley de 3 de febrero de 1823, es una anomalia, es la gangrena que corroe á España; y prueba cuando no sus dañadas intenciones, á lo menos que desconocen los mas triviales principios de gobernar á una nacion. Nosotros no comprendemos gobierno representativo sin una vigorosa centralizacion administrativa; y el sistema municipal de 40 la escluye, dando por resultado un poder anómalo, un federalismo bastardo con el nombre de libertad. Siquiera fuese el despotismo con su gran unidad de accion que se hacia sentir en todos los resortes de la máquina del estado; pero no, es la anarquía en permanencia, por que en lucha el poder central y local tiene aquel de llevar siempre la peor suerte.

¿Y qué fuerza pueden tener los poderes politicos con responsabilidad, cuando los administrativos sin ella, en cuya organizacion no influyen directamente aquellos, cuentan ademas de otras inmunidades de gran valia con esa numerosa fuerza civica? cuándo disponen de las sumas que recaudan por contribuciones? ¿Pueden concebirse dos poderes independientes en un mismo estado usando ambos del derecho de la soberania? Demasiado nos acredita la esperiencia los fatales resultados de este sistema absurdo que basado en la omnipotencia de las masas, deja al poder supremo en el mas espantoso pupilage.

No queremos decir con esto que el nuevo proyecto de ley de ayuntamientos, evite del todo estos inconvenientes. Persuadidos estamos de lo contrario; pero

el nuevo proyecto de ley de ayuntamientos, aunque no prefija sus atribuciones, reglamenta á lo menos la eleccion; y esto es un gran paso en nuestra organizacion administrativa repetimos. Pasar de un extremo á otro seria un mal, porque las reformas radicales, cuando una nacion no está bastante preparada para ellas producen siempre trastornos, y en nuestro catecismo político está borrada la palabra revolucion.

Será una ley que como tantas otras vivirá poco, será una ley de transicion, pero será una ley que hará posible la gobernacion del estado.

Documento Parlamentario.

Continúa el discurso pronunciado por el señor Martinez de la Rosa en los debates del Congreso, con motivo del atentado cometido contra S. M.

El Sr. Madoz, en la segunda parte de su discurso, se lamentó, como han hecho los mas de los que hablaron en el mismo sentido, de la ingrata situacion en que se los colocaba en la cuestion presente. Pero yo pregunto: ¿és culpa nuestra? ¿somos nosotros responsables de que el partido progresista (y digo *partido progresista*, porque se reclama su antiguo nombre y se reclama con ahinco) haya escogido un terreno tan pendiente y resbaladizo? Conozco y respeto los fueros de la amistad y los fueros sagrados de la desgracia he sido desgraciado, y no puedo desconocerlos; pero si diré al señor Lopez, contestando á las reflexiones que ha hecho en el dia de hoy, que si un individuo del antiguo partido moderado, si mi mayor amigo hubiera sido acusado de un desacato semejante al de que nos ocupamos, le hubiera amparado, hubiera espuesto mi vida en defensa suya; pero antes que mi amistad, antes que seguir los impulsos generosos de mi corazon, habia mi patria, habia mi Reina. El partido progresista, en mi concepto, ha cometido una grave falta, pues de una falta personal, de una falta reducida á una sola persona (porque sabido es que siquiera ha tocado á sus compañeros), ha hecho una cuestion de partido: de una falta que no era política, ha hecho una cuestion de carácter político. Y digo que no era cuestion política, porque no acusamos nosotros al señor Olózaga por haber presentado el decreto de disolucion, como tal vez se deduce de algunas espresiones del discurso del Sr. Lopez, no: nosotros, observadores rigidos de la Constitucion, defensores de la prerogativa real, la acatamos y reverenciamos, bien nos sea favorable, bien nos sea adverso su ejercicio.

El Sr. Olózaga tuvo el derecho de presentar el decreto de disolucion, y no le acusamos por eso: si se hubiera llevado á efecto, despues de haberle firmado libremente S. M., nosotros hubiéramos inclinado respetuosamente nuestras cabezas. No se le acusa por una falta política, se le acusa por una falta particular; pero por una falta enorme, porque se versa en ella una augusta persona que la Constitucion que todos acatamos, ha declarado *sagrada á inviolable*. El partido progresista ha cometido una gran falta, porque

siendo como es monárquico y no pudiendo militar bajo otra bandera, todo lo que sea presentarse á los ojos de la nacion como que toma tibiamente la defensa del trono, le hace un gravísimo daño en la situacion presente, le hace un gravísimo daño para el porvenir. El partido progresista tiene el derecho de aspirar al mando. Oídlo, señores: no decimos, como el Sr. Cortina, que solo el partido progresista puede mandar. No somos tan injustos como el Sr. Lopez, que dice que pelagra la libertad en nuestras manos. No, señores; nosotros somos mas justos, mas imparciales, y por eso decimos que podeis mandar como nosotros, pero disputando el poder de las mayorias en el campo de la discusion, donde jamás os cerramos las puertas. ¿Podréis vosotros decir otro tanto?... Cuando el partido moderado ha estado en el poder, cuando ha tenido influjo en el gobierno, siempre se ha presentado en el parlamento una oposicion numerosa y lucida del partido progresista. Sus principales caudillos han lavantado su voz en este sitio; y nosotros hemos tenido una gloria en medir nuestras armas con las suyas.

Cuando el partido progresista ha triunfado no ha habido la misma igualdad; nos hemos visto desterrados en masa; apenas se encontraba en este sitio un solo *moderado*, de cuyo nombre no pudo acordarse el Sr. Cortina. ¿Pues qué, tan poco numeroso es en la nacion el partido moderado que no pudiera enviar aqui mas que un representante? Luego no estaba bien representada la voluntad de la nacion; luego no estaba abierta la puerta á todos los partidos en el santuario de las leyes, para debatir las cuestiones por los medios legales, que es lo que constituye la fuerza y la vida del gobierno representativo.

Decis que se os ha puesto en un conflicto, y es verdad; pero es porque os habeis encerrado en un circulo fatal del cual no podreis salir (haced lo que querais) sin llevar la nota de inconsecuentes. O creis cierto el desacato cometido contra la persona de la Reina, ó teneis el ánimo perplejo y lo creis dudoso, ó lo creis falso. No valen distinciones, y decir que como caballeros estais prontos á sostener que la Reina dice la verdad: como cada diputado no tiene mas que un entendimiento, como decia el Sr. Lopez de los reyes, necesariamente se ha de hallar en uno de los tres casos que he propuesto. Escoged el que querais. Si creis que es cierto el desacato, como nosotros lo creemos, vuestra conducta es sencilla, pues inclinándoos á creer que es cierto el desacato, la primera consecuencia es votar el mensaje para pagar á la corona ese tributo, ese testimonio de amor y de respeto. Y creyendo que el desacato se ha cometido, la segunda consecuencia es cumplir con un deber mas imperioso, cual es el de votar la acusacion; porque, señores, son inútiles todos los argumentos y argucias.

Puesto que aqui ha venido la relacion de ese desacato, los que crean que se ha cometido no pueden cerrar las puertas de la justicia á la Reina de España, que es la fuente de toda justicia; no pueden de ninguna manera hacerla de peor condicion que á todos los ciudadanos, los cuales tienen tribunales donde acudir demandando justicia; y la Reina en ese caso seria la única que pudiera ser ofendida sin obtener el competente desagravio.

¿Dudais de que el hecho sea cierto y vuestro ánimo se halla perplejo? Pues en esta duda vuestro deber es acudir á los pies del trono y manifestar la ansiedad

que teneis como españoles leales, que dudan si la Reina ha sido ofendida; y debeis votar tambien la acusacion, porque de ese acto nacerá la luz necesaria para ver si ese atentado se ha cometido ó no. El que duda no cierra la puerta por donde puede llegar á saber la verdad; y eso os decimos nosotros: si dudais no cerreis la puerta; admitid el debate, y en juicio público triunfará la justicia.

¿Creeis que el hecho es falso? No somos tan intolerantes que queramos forzar vuestros entendimientos; pero solo os rogamos que en ese caso seais consecuentes. Si creis que es falso el hecho; si creis que es una mera trama palaciega para perder á un inocente, ved cual debe ser vuestra conducta; no podeis votar el mensaje, pues diriais lo contrario de lo que vuestro corazon sentia. No podeis votarle, porque ese mensaje no tiene mas causa ni motivo que un suceso que creeis falso. No podeis votarle, porque en él se hace alusion á un hecho lamentable, ocurrido en la noche del 28 de noviembre, y vuestro corazon os dice que es una falsedad y una impostura. No podeis votar el mensaje; pero direis vosotros: en ese caso menos podremos votar la acusacion. No; teneis que votarla para ser consecuentes. Si el hecho imputado al ex-ministro lo reputais falso, es porque creeis que es calumnioso y que hay una trama inicua para minar la libertad y la Constitucion. Y si tal es vuestro convencimiento, ¿cómo cerrais el debate que va á descubrir las tramas que minan el Palacio? Si sois tan amantes de la libertad, si ois á vuestros oradores que ruge la tormenta, que se oyen los truenos y van á caer los rayos, ¿cómo no aprovechais la ocasion de descubrir todas las tramas que pueda haber? Ocasiones como esta no se presentan todos los dias; y es preciso cogerla por los cabellos, como suele decirse comunmente. Ese debate os permitirá entrar en esa régia mansion, en los aposentos mas recónditos sin profanarlos buscando la verdad. Los elegidos del pueblo en uno y otro cuerpo colegislador tendrán derecho y obligacion de descubrir esa trama; y hareis un servicio á la nacion; cortais el vuelo á las tramas de los palaciegos, y destruis los pasos de un partido ambicioso, pues tal nos suponeis. La ocasion se presenta propicia; aprovechadla, yo os convido á ello.

El segundo orador que tomó la defensa del Sr. Olózaga fué el Sr. Cortina. Dejaré toda la parte de su discurso que versa acerca del hecho lamentable que nos ocupa, ya porque varios oradores han hablado de la materia, ya porque ha de ofrecer un basto campo en los debates sucesivos; voy á ceñirme á la parte política, á la parte superior que está en una esfera mas elevada; debate tanto mas importante, cuanto la mente clara de los Sres. Cortina, Madoz y Lopez, que han hablado en el mismo sentido, el fin manifiesto que se han propuesto, ha sido levantar la antigua bandera del partido progresista, é imputar á los otros partidos haber roto el pacto de la alianza. Entre las cosas singulares que se desprendieron de los lábios del Sr. Cortina, aunque dicho todo con el decoro y mesura que le distinguen, fué una espresion que despues de haberla oido me dejó todavia dudoso ¿Cómo creará la nacion que el Sr. Cortina calificó de *desgraciado* el 1.º de setiembre de 1840? Señores, ¿cabe una leccion igual para la historia? Si uno de nosotros hubiese dado ese epíteto al 1.º de setiembre, tal vez se hubiera levantado un clamor fuerte, un clamor general por haber trocado el epíteto de *glorioso* por el de *des-*

graciado; ¡qué no se hubiera dicho! Tal es la fuerza del convencimiento, la leccion de la esperiencia, el impulso de la verdad, que el Sr. Cortina, que tanta parte tuvo en los sucesos del 1.º de setiembre, le ha calificado de *desgraciado*. *Desgraciado*, si, para la autoridad real, contra la cual se levantó la fuerza armada. *Desgraciado* para el sistema parlamentario, porque se vió que se contaban las bayonetas y no los votos. *Desgraciado* para el partido moderado, que se vió abatido, proscripto... y hoy se ha tenido valor, señores, de celebrar la clemencia de los entonces vencedores! Atestigüen esta clemencia tantos inocentes como han sido perseguidos, tantos como han pisado un suelo extranjero, tantas infelices familias como sumisteis en la miseria, tantos empleados á quienes quitaistes el alimento, tantas víctimas en fin como causaisteis, que no podemos enumerarlas, porque son infinitas!....

Desgraciado fué aquel dia para el partido progresista, pues jamás ha habido para él una desgracia igual ni mas duramente espiada. Cometió entonces una grave imprudencia el partido progresista; fué la de acudir al poder militar para que tomase parte en las disidencias políticas; fué levantar sobre el pavés á un hombre para ponerle muy cerca del trono de los reyes: responsabilidad inmensa que pesa sobre ese partido y de que debe procurar librarse. Al partido progresista le sucedió lo que refiere la fábula del caballo y el ciervo: aquel brioso animal, no pudiendo vencer al otro, apesar de su condicion mansa, reclamó imprudentemente la ayuda del hombre con la esperanza de que una vez prestada el auxilio, podria arrojar la pesada carga; pero no le valió y sufrió despues la espuela y el látigo!....

Desgraciado fué aquel dia, porque de sus resultas salió del suelo español una augusta Princesa á quien el Sr. Cortina ha prestado, como hombre de honor, un tributo de respeto y veneracion. Esta princesa (para valerme de las espresiones del Sr. Cortina) estaba dotada de talento, de ilustracion y virtudes y fué arrojada de España, para reemplazarla... ¿Con quién?... No lo diré yo, señores; que Barcelona y Reus y Sevilla den por mí la respuesta. Propúsose por el partido progresista á esa augusta princesa, como resulta de las revelaciones hechas por el Sr. Cortina, que admitiera co-regentes; y bien sea por la urbanidad del lenguaje del Sr. Cortina, bien sea porque quisiese tratar con cierto decoro, como yo estoy seguro de S. S., á una persona arrojada del poder; nos mostró S. S. cómo el general Espartero no habia querido tomar entonces parte en él, y nos manifestó que él mismo habia presentado la opinion de que habian de ser hombres parlamentarios, circunstancia que dijo le escluia á él; y efectivamente de *hombre parlamentario* no creo que tuviera nada. (Se continuará.)

TEATRO.

BELISARIO, tragedia lírica en cuatro partes; música de Donicetti. Se representó en el nuevo de esta ciudad la noche de ayer.

Diremos poco de la ejecucion del *Belisario*, pero lo bastante para agradar á unos, y disgustar á otros. Por

á contado disgustaremos á un *Partiquino*, que tuvo carta blanca para entrar desafinándose, y salir desafinándose de la escena, pero no dada por el *suggestore* por lo que hemos visto, pues le hizo algunas demostraciones, que no le escitarían demasiado buen humor. El señor Bonoris bien podía evitarnos estos malos ratos.

La señora Mas Porcell estaba en su terreno en el aria de salida y en el duo de tiple y bajo del segundo acto: en aquella se le aplaudió poco, porque la señora Mas Porcell sentía é hizo sentir. Quisiéramos poder decir otro tanto de la *cavaletta* que cantó el señor Obiols á su salida, pero porque no diga, nos gusta solo verle en la escena siguiente, en la que estuvo muy feliz, y lo estará siempre que quiera.

Los señores Vargas y Devesa estuvieron en voz en el duo de bajo y tenor del primer acto, y con mas valentia en el allegro de este duo, en el cual fueron admirables como cantores y como dramáticos. Aquel dió muestras de todo un bajo cantante en el sesteto del primer acto, y en el duo de tiple y bajo del tercero; y el *non fugge Belisario*, fué mas que sublime en su boca. El señor Devesa estuvo felicísimo en el aria *trema Bisancio*: bien sabe el señor Devesa el poder que tiene sobre el público su garganta y su deseniado dramático.

Al hablar de la señora Aguiló siempre tropezamos con su amaneramiento, y lo sentimos tanto mas cuanto que une á su figura elegante y á sus modales finos, una magnífica voz. Cantó con gusto y arrancó aplausos en la escena tercera del primer acto, y en la final del último, con conocimiento enteró de la situacion, dió todo su valor al *che la morte é un ben per me*. Si deja esa mimica tan escasajera y esa frialdad con que aparece algunas veces en la escena, nuestra memoria retendrá cuidadosamente los aplausos que se la prodigan; así como ayer los hemos hechado de menos en el hermoso fal-ete de bajo con que nos entusiasmó en el primer acto, dando una verdadera prueba de maestría y seguridad en las notas bajas; cosa tan difícil en su cuerda!

A propósito hemos dejado para el último el coro de senadores: los senadores se desafinaron, se perdieron completamente. Uno de humor festivo los pudiera comparar sin equivocarse, con los diputados españoles en la cuestion Olózaga, y hasta daba la casualidad de verse en la escena un emperador sin dignidad, un Rey como el Rey de Olózaga. Unos marcharon por un lado, otros marcharon por otro; los espectadores se miraron, y han decretado por unanimidad un chicheo, una silva y para mas escárnio con tal cual palmada. No podemos atinar quien los ha ensayado.

La funcion en general estuvo mejor que la del *Furioso*. Notamos propiedad en los trages, pero no vimos lo que pensábamos ver; encendidos los quinqués superiores de la araña.

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 19.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

Ministerio de gracia y justicia.—Se nombra presidente del supremo tribunal de justicia á don Nicolas María Garelly, y magistrados del mismo á don Juan Nepomuceno Fernandez San-Miguel, don José Mier y don José Mana Manescau. Varios nombramientos, traslaciones y declaraciones de cesantia de magistrados. Se nombra regentes de Granada á don Juan Garefa

del Pozo, que lo era de Cáceres; y para la vacante de éste á don José Francisco Morejon: de Pamplona á don Manuel Garcia de la Cotera cesante de la Coruña: de Sevilla á don José Gamarra y Cambroneró.

Una circular del mismo ministerio respecto de las escribanias numerarias.

Por el de marina se crea una distincion para los gefes y tripulacion del bergantin de guerra Nervion que recuperó las islas de Fernando Poó y Annobon.

El pintor don Antonio Esquivel ha sido agraciado con la gran Cruz de Carlos III.

CÓRTESES.

Sesion del dia 17. CONGRESO.

Por 101 votos contra 48 se aprobó la proposicion de mensage á S. M.

Segun los periódicos de la Côte parece cierta la fuga á Portugal del señor Olózaga, cuyos detalles da el *Heraldo* en una carta de Talavera.

—Han llegado refuerzos á Figueras, por lo demas los sublevados siguen en el mismo estado, incendiando la poblacion.

NOTICIAS SUELTAS.

Una aclaracion debemos á nuestro apreciable colega *El Mundo*, en respuesta á las líneas que nos dirige en su número 64. Los redactores de el Centinela de Galicia, aunque no podrán estar tan versados en la historia de la literatura española como los del Mundo, no dejan por eso de tener noticia de lo que se publicó de las poesias de Villamediana, y creen no haberse equivocado en calificar de *robo literario* el hecho de publicar un manuscrito sin el permiso de su dueño. El Mundo no juzgaria del mismo modo, si supiese que en ese códice que el señor Neira se apropió, hay mas poesias que las del conde de Villamediana, y que unas y otras estan ineditas aun segun nos han informado, siendo por esta razon una propiedad como otra cualquiera. El interesado está en el deber de sacarnos airosos de lo que insertamos, y así lo hará, por que es persona que merece toda nuestra estimacion.

La causa de Monforte de que tienen noticia nuestros lectores, sigue á paso de tortuga jubilada. Si las personas que entienden en ella, tienen contraido compromisos, les aconsejamos que dejen su puesto.

Al entrar ayer noche en el teatro, hallamos obstruido el paso por un agente del señor Bonoris director de la compañía lírica de esta ciudad, importunando á todas las personas que entraban con indirectas escisencias. Poco acostumbrados á tolerar indebidas escasaciones, nos persuadimos hacer un obsequio al público. llamando la atencion de la autoridad municipal, para que no permita que las funciones que se titulan de beneficio, se cobren por duplicado. Nosotros no podemos creer que el señor Vargas que fué el interesado en la funcion de ayer, y cuya delicadeza conocemos, haya prestado su asentimiento á un petitorio franciscano. Si hiciese esto una compañía de volatines pase, pero una compañía lírica!!!

En la calle de san Nicolás núm. 28 confitería de don Santiago Albarello, se venden á cinco reales y medio la libra de dulces gallega de todas clases para los dias de navidad.

PARA PUERTO-RICO Y CUBA.

Saldrá á últimos del presente mes, el bergantin RAMONCITO, capitán don Sebastian Ferreros. Admite solo pasajeros, y se despacha en la calle de Acevedo núm. 59 por don Juan G. Robes.

En la calle de Acevedo núm. 59, frente á la aduana, almacén del valenciano: se venden patatas de Málaga y melones de Valencia que acaban de llegar.

En la calle de la Galera núm. 39, fábrica de sombreros, se hace almoneda de varios muebles.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.